

# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO CAFED – CALLAO

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 013-2019-CAFED/FR

Callao, 01 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

#### **VISTOS:**

La Resolución Presidencial N° 001-2019-CAFED/PR, se designó al ECONOMISTA MG. FOLGER JORGE QUIJANO HIYO, como Gerente de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2011, se aprobó, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el mismo que fue modificado por Ordenanza Regional N° 00004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012;

Que, el Inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del presidente: designar, encargar, ratificar o cesar al gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, la facultad de designación, encargatura y/o cese de los funcionarios es competencia única y exclusivamente del presidente del CAFED – Callao, la misma que se encuentra establecida en el inciso d) del artículo 18° del reglamento de organización y funciones del CAFED;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

#### **SE RESUELVE:**

<u>PRIMERO.-</u> DAR POR CONCLUIDA la designación del ECONOMISTA MG. FOLGER JORGE QUIJANO HIYO, en el cargo de Gerente de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO.- DESIGNAR** al Licenciado en Administración EDINSSON PAOLO MEJIA CÁRDENAS como Gerente de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

**TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao e interesados.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO Presidente del Consejo Directivo del CAFED